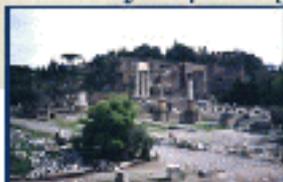


Antigua

Historia y Arqueología de las civilizaciones

MIGUEL DE
CERVANTES



Constantino el Grande y la Iglesia **José María Blázquez Martínez**

Antigua: Historia y Arqueología de las civilizaciones [Web]



Página mantenida por el Taller Digital

[Publicado previamente en: *Jano* 109, 1974, pp. 80 y 83-84. Editado aquí en versión digital por cortesía del autor, bajo su supervisión, sin ilustraciones y con la paginación original].

© José María Blázquez

Constantino el Grande y la Iglesia

José María Blázquez Martínez
Catedrático Emérito de Historia Antigua
Universidad Complutense

- 80 →

Es ya un slogan que con el Concilio Vaticano II se ha terminado la llamada Iglesia constantiniana, lo que nos induce a examinar brevemente en el presente artículo las relaciones de Constantino, al que los cristianos llamaron el Grande, con la Iglesia cristiana. En el año 303 el emperador Diocleciano decretó la más feroz persecución religiosa que conoció el Mundo Antiguo, mediante cuatro edictos, de desigual aplicación en el Imperio, que inauguraron la llamada ya entonces "Era de los Mártires". Las causas de esta persecución no están claras, pues el emperador llevaba ya 16 años gobernando en paz con los cristianos. Su mujer Prisca y su hija Valeria eran cristianas o catecúmenas, y unos pocos cristianos, como Pedro, Doroteo y Gorgonio formaban parte de la corte. Hoy día se cree que Diocleciano persiguió a la Iglesia por haber caído en la cuenta de que ella, al ser un Estado dentro del Estado, era un gravísimo peligro. El historiador eclesiástico Eusebio, contemporáneo de los sucesos que narra, echa la culpa de la persecución religiosa al César de Diocleciano, Galerio, pues tanto él como su madre eran paganos fervientes. La persecución fue un fracaso; en el año 311 Galerio, enfermo, posiblemente tenía un cáncer de vientre, ordenó el cese de la persecución, con la condición de que los cristianos rogasen a Dios por su salud. El edicto de cese de la persecución fue firmado por Galerio, Licinio y Constantino. Es una leyenda sin fundamento en la que el padre de Constantino, Constancio Cloro, gobernador de la Galia (Francia), recomendase al morir a su hijo el cristianismo. En el año 312, Constantino se unió con Licinio contra Magencio y después de la batalla del Puente Milvio, a la entrada de Roma, publicaron un nuevo edicto en Milán, concediendo la libertad a la Iglesia, es decir, declararon nuevamente a la Iglesia cristiana religión permitida en el Imperio, equiparada en todo a la pagana. En realidad este segundo decreto es el mismo que el promulgado el año anterior. Los móviles que impelieron a Constantino y a Licinio son desconocidos. La aparición de Cristo, narrada por Eusebio en su *Vida de Constantino*, escrita mucho después de los sucesos, aunque el historiador diga tajantemente que Constantino le juró que Cristo se le apareció, en la actualidad ningún historiador serio la cree; Lactancio, apolo-gista cristiano y profesor de latín, que escribió tres años después de los hechos, tan sólo habla de que Constantino obró bajo inspiración divina. Se ha pensado también que la aparición de Cristo a Constantino fue una contrarréplica de la aparición del dios Sol a Aureliano (270-275) contada por la *Historia Augusta*, o de la aparición de Apolo, dios de carácter solar, a Constantino, en un templo del Sur de la Galia, narrada por los pane-giristas del emperador, y que tuvo lugar poco antes del año 310. Posiblemente fue una medida para congraciarse con el populacho de Roma, en gran parte cristiano por estos

años, como otras medidas que poco antes había tomado el derrotado Magencio. El edicto de tolerancia llevaba consigo las ayudas estatales en dinero para la construcción de iglesias en Roma, Italia y África; la concesión al papa Milciades de la ocupación del palacio del Laterano, donde se comenzó enseguida la construcción de la basílica laterana; el Estado pagaría la manutención del clero cristiano, que se vería libre de pagar tributos. Estas disposiciones, que después se volvieron más importantes, fueron una medida revolucionaria, dentro de la legislación y del sistema tributario, de Constantino, al decir del gran historiador de Roma, Pareti, y concedían los privilegios, antes sólo limitados a los sacerdotes paganos públicos, a toda la clase sacerdotal cristiana. La llamada Donación de Constantino, que pretende dar base histórica a la supremacía de la Iglesia de Roma, repartiéndose con el emperador el poder político, es una falsificación

- 83 →

de la segunda mitad del s. VIII, como ya demostraron en 1440 Nicolás da Cues y Lorenzo Valla.

El edicto de Milán no significa que Constantino se convirtiera entonces al cristianismo. Al decir de Zósimo, historiador bizantino pagano del s. V, la conversión hay que ponerla en el año 326, después que la tragedia se cernió sobre su familia, cuando su esposa Fausta, que debía ser una ninfómana, acusó al hijastro Crispo de que la había solicitado; Constantino hizo matar al primogénito en Pola. Pocos meses después, la madre del emperador, Helena, acusó, a su vez, a Fausta de adulterio. La emperatriz fue ahogada en un baño. El emperador Juliano, adverso al cristianismo, explica pocos decenios después la conversión al cristianismo de Constantino porque los cristianos le prometieron la purificación de sus crímenes. Sin embargo, Constantino no se bautizó ni confesó sus pecados hasta el año 337, poco antes de morir. Posiblemente, como insinúa Pareti, y se deduce de toda su política religiosa, fue Constantino un sincretista, que tendía a un monoteísmo solar, que era la gran religión heredada del s. III, después de un gran proceso de especulación teológica. Este sincretismo solar ha quedado bien patente en las imágenes de las monedas constantinianas. Ya en el s. III se representaba a Cristo como si fuera el dios Sol. Aunque Constantino cada vez se acercó más al dogma cristiano a lo largo de su vida. No parece posible, como sugiere Burckhard en su clásica monografía de Constantino, que el emperador fue un gran cínico, que por razones políticas tolerase a la Iglesia, a la que utilizó como instrumento de poder. Constantino indiscutiblemente demostró una gran visión política al conceder la paz a la Iglesia. El paganismo a comienzos del s. IV estaba muerto. A lo largo de toda la actuación de Constantino hay una mezcla de paganismo y cristianismo, así conservó siempre el título de Pontífice Máximo, título netamente pagano, que le convertía en jefe supremo del Paganismo; título que después pasó a los obispos de Roma hasta hoy. Las monedas conservan las representaciones paganas hasta el año 320. A finales del año 312 ordenó al próconsul de África, Anullino, devolver los bienes a la Iglesia, librar al clero cristiano de los servicios al Estado, según había antes dispuesto en Italia, y puso a disposición del obispo de Cartago, Ceciliano, una cantidad de dinero en favor del clero. Sin embargo, Constantino siguió celebrando las fiestas paganas, como los juegos seculares del año 313, las *decennalia*, que festejaban los 10 primeros años de su gobierno en el año 315; pero poco después hay una progresiva cristianización de la legislación constantiniana; así en el año 317 se dictan leyes contra la magia y los filtros amorosos; en el año 319 se prohibió a los adivinos y a los sacerdotes paganos el entrar en las casas privadas a hacer adivinaciones. Una ley del 321 precisa que si un rayo cae sobre el palacio imperial o

sobre un edificio público y un particular ha consultado a los adivinos sobre la significación de este hecho, según las costumbres paganas, debe contar la respuesta al emperador. Una ley del 323 amenaza con graves penas a los no cristianos que fueren a los eclesiásticos o al pueblo cristiano a celebrar los sacrificios de purificación paganos. De donde se deduce que los paganos podían perfectamente celebrar públicamente las ceremonias de su culto, pero no hacer propaganda de ellas entre los cristianos. Constantino no arremetió directamente nunca contra el paganismo. Su política de favorecer al cristianismo indirectamente fue funesta para el primero. En su política religiosa parece que desde un principio le aconsejó el obispo de Córdoba, Osio.

Esta política filocristiana fue completada con nuevas leyes: a la Iglesia se le permitió recibir herencias (año 321), ello permitió a la Iglesia convertirse rápidamente en una gran latifundista, sin pagar contribuciones por las tierras; esta concentración de grandes extensiones de terreno fueron funestas para la población, pues ya Plinio el Viejo en el s. I había escrito, que los latifundios habían arruinado a Italia. Se abolieron las leyes dictadas por Augusto contra el celibato (año 320), que todavía no era obligatorio ni para los obispos, ni para el clero cristiano, aunque ya a principios del siglo IV el concilio de Elvira (Granada) obligó a los sacerdotes a guardar castidad, pero esta disposición no se cumplió. En el año 321 se aceptó el domingo como día festivo de la semana, y se le hizo coincidir con el día del Sol pagano, cristianizando esta fiesta pagana, como antes se hizo con la gran fiesta del dios Sol, el 25 de diciembre, en que se celebró el nacimiento de Cristo, cuya fecha exacta dentro del año se desconocía ya por entonces. Una ley del 318 fue especialmente funesta para el Estado; por ella se permitió a los obispos el presidir tribunales para la administración de la justicia entre cristianos o entre cristianos y paganos, con lo que el Estado renunció a la administración de la justicia, y los obispos se convirtieron en auténticos funcionarios estatales, con cargos impropios del suyo. El obispo de Roma, Silvestre, obligó a los clérigos a acudir a estos tribunales eclesiásticos. A finales del siglo los obispos se dedicaban ya, como resultado de estas medidas constantinianas, a profesiones civiles. El primero que desempeñó tales cargos fue san Ambrosio. A comienzos del siglo siguiente el cargo de obispo estaba desprestigiado totalmente. El citado Silvestre reguló ya la carrera eclesiástica. Constantino, no obstante, por motivos económicos, prohibió a los miembros de las clases altas del Imperio, recibir las órdenes sagradas, para que no dejaran de pagar contribuciones. Otras leyes defendían a la Iglesia Católica de las acusaciones de los herejes y castigaban a los judíos que perseguían a sus correligionarios pasados al cristianismo.

El compañero de Constantino en el Ponte Milvio, casado con su hermanastra, no tardó en enfrentarse con su cuñado y como éste favorecía la causa cristiana, él la pagana. La lucha tomó un carácter de guerra religiosa. Licinio en 324 fue vencido junto a Crisópolis. Con esta victoria Constantino, dueño absoluto de todo el Imperio, se volvió más hacia el cristianismo como religión de Estado; lo demuestra el hecho de que fue nombrado prefecto de Roma Acilio Severo, cristiano fervoroso y amigo de Osio y de Lactancio. Un edicto puso en vigor en Oriente el de Milán y los obispos orientales recibieron retribuciones del Estado para reconstruir las iglesias. Un segundo edicto fijaba las condiciones en que quedaba el paganismo. Constantino se nombró a sí mismo "el obispo de los de fuera", o sea de la población que no dependía de los obispos, quizás los paganos.

De particular importancia para enjuiciar la política religiosa de Constantino es su actuación referente a las disputas teológicas cristianas. Su predecesor Diocleciano, al encontrarse con el culto imperial ya totalmente gastado como vínculo de unión de los

pueblos del Imperio Romano, asentó el criterio de que el emperador era un jefe carismático, es decir, el representante de Dios sobre la tierra. La persona misma del emperador era de esencia divina. Los filósofos paganos del s. IV, no cesaron - 84 →

de recordar a los emperadores que eran los vicarios de la divinidad sobre la tierra. Esta concepción diocleciana, que pasó a los emperadores posteriores y a todos los bizantinos, tuvo una importancia excepcional cuando el emperador se hizo cristiano, pues permitió al poder imperial no ser inconciliable con la religión cristiana, pero al mismo tiempo dejó al emperador intervenir activamente en las disputas teológicas de la Iglesia, para las que no estaba preparado. Hay que reconocer que Constantino participó con habilidad, tacto y prudencia en el concilio contra los donatistas y en el de Nicea contra Arrio, pero nada más muerto, su hijo Constancio cayó en el cesaro-papismo, al igual que varios de los emperadores bizantinos. Esta concepción diocleciana trajo consigo el que el emperador fuese el único que tenía autoridad para convocar un concilio ecuménico, el cual tenía que ser necesariamente presidido por el emperador o por sus legados. El primer concilio ecuménico reunido por un obispo de Roma es ya del s. XII. Nunca los líderes cristianos más extremistas, como Atanasio o el Papa León Magno, se atrevieron a decir que la Iglesia tuviera autoridad para reunir un concilio ecuménico, tan sólo aconsejaron al emperador su convocatoria. La confirmación imperial daba a los concilios fuerza de ley para todo el Imperio y para su ejecución contaba la Iglesia con el apoyo del brazo secular. Ningún concilio ecuménico durante el primer milenio necesitó la aprobación del obispo de Roma, al decir del teólogo católico Küng. Al V Concilio ecuménico, celebrado en el año 553, el Papa Vigilio no acudió y nunca se ha dudado de que fuera universal.

El VI concilio de Constantinopla, año 681, declaró al Papa Honorio hereje. La idea de un concilio convocado y presidido por Constantino era una injerencia del poder político en las cuestiones dogmáticas y religiosas. Como escribe Pareti, forzaba la mano en las decisiones, entregaba el cumplimiento de las decisiones conciliares al brazo secular y establecía relaciones entre la política imperial y la jerarquía religiosa con resultados funestos. El concilio de Nicea fue un instituto religioso, organizado según la división administrativa del Imperio, era una especie de senado en el que el emperador asumía el poder ejecutivo. Constantino, como después Teodosio, forzaron a la Iglesia a que se organizase según el modelo de la administración del Estado. Si bien es verdad que Constantino buscó con la convocatoria de los concilios, como todo buen gobernante, el mantener a sus súbditos cristianos en paz, ya que, como escribió el gran historiador pagano del s. IV Amiano Marcelino, los cristianos cuando no son perseguidos se enzarzan en feroces contiendas entre ellos; con los concilios fracasó, pues no logró lo que pretendió al convocarlos: dar la paz a la Iglesia; el problema de los donatistas se encontró desde el año 313 hasta el 321 y el triunfo de Atanasio en Nicea iba contra la opinión de la mayoría de los obispos de Oriente, que eran arrianos. Si la Iglesia no se hizo arriana se debe a la terquedad de Atanasio. Hasta el mayor Papa del s. IV, Liberio, excomulgó a Atanasio por hereje. El propio Arrio estaba dispuesto a llegar a una solución de compromiso y Osio, que presidió en nombre de Constantino el concilio de Nicea, y que convenció a los obispos de que el emperador se inclinaba por la fe de Atanasio, acabó siendo arriano. Incluso en la propia familia de Constantino la mayoría de las mujeres eran partidarias de Arrio, como la madre Helena y la hermanastra Costanza y Basilina. Varios obispos, que habían aceptado en Nicea la teoría de Atanasio, al volver a sus diócesis, se arrepintieron.

En el año 328, en el sínodo de Antioquía tomaron los arrianos la iniciativa y la cuestión arriana tardó muchos decenios en solucionarse. Un obispo arriano, Eusebio de Nicomedia, bautizó a Constantino poco antes de morir. En las disputas entre Arrio y Atanasio había más que unos meros problemas sobre Cristo; se enfrentaban dos escuelas diferentes: aristotélica una, platónica la segunda y dos estructuras sociales y económicas contrapuestas, la ciudad contra el campo; al igual que en el Donatismo existía también una trastienda económica y social, la lucha entre los obispos de la costa del Norte de África profundamente romanizada y los del interior contrarios a Roma. Después de Nicea muchas sectas heréticas empezaron a moverse y crear problemas, los novacianos en Roma, enemigos del Papa Cornelio, los valentinianos de tendencia gnóstica, los marcionistas, paulinos, catafrigios y montanistas. Con su "Carta a los herejes" amenazó Constantino a todos con confiscaciones y procesos, si no se hacían católicos.

Constantino, sin embargo, para los paganos siguió obrando en pagano, como lo demostró al trasladar la capital del Imperio a Constantinopla, lo que demostró una gran visión política. La nueva capital estaba extraordinariamente bien situada, era un importante nudo de comunicaciones, ya que el eje político y económico se había desplazado del Occidente al Rin, Danubio, Tracia y Asia Menor. Además el Oriente estaba social y económicamente más sano que el Occidente; por eso se mantuvo 1.000 años aún.

Los ritos de la fundación de la capital fueron en gran parte paganos, pero también cristianos. Si se llevaron a la ciudad reliquias de santos, si se levantaron iglesias cristianas (Santa Irene en la Acrópolis, Santa Sofía junto al Palacio Real y la Basílica de los Mártires junto a las murallas y al mausoleo), se trasladó el estandarte pagano y Constantino de pie y con una lanza señaló el recinto de los muros del pomerio, según ritos antiquísimos paganos, utilizando cálculos astronómicos del neoplatónico Sopatro. Eusebio en su vida de Constantino es tendencioso, pues escribe que prohibió todas las ceremonias de cultos paganos y levantar altares y templos y hacer sacrificios a los dioses. Otras fuentes bizantinas posteriores, como Esiquio, Zósimo, Malala y Lido hablan de la diosa Rea como defensora de la ciudad, junto a Fortuna, que cristianizada, se representó con la cruz sobre la bola del mundo. Se transportó a Bizancio un Apolo, obra de Fidias, que retocado se convirtió en la propia imagen de Constantino. Al morir Constantino, en 337, los paganos le divinizaron y los cristianos le consideraron como tricésimo apóstol.

Constantino echó las bases de lo que sería la Iglesia 1600 años. Después de él la Iglesia se convirtió en un auténtico Estado dentro del Estado, con un gobierno y administración propia, cargada de privilegios, muchos de ellos fiscales, que convirtieron a los altos funcionarios eclesiásticos en una auténtica clase privilegiada, junto al emperador, a los grandes latifundistas y a los funcionarios superiores. Todos estos privilegios, que no fueron diversos de los que gozó la religión romana, perjudicaron gravísimamente a las clases débiles. El que la Iglesia fuera un Estado dentro del Estado, en una época de gravísima crisis, como el s. IV, ocasionó grandes males al Estado, de tal modo que los historiadores marxistas y hace siglos ya el gran historiador inglés Gibbon han echado la culpa a la Iglesia del hundimiento del Mundo Antiguo. Nosotros creemos que contribuyó poderosamente a su ruina, pero que no fue la causa determinante. El Estado a partir de ahora se apoyó en la Iglesia y ésta en él para fines que no tienen que ver nada con la religión, muchas veces. Poco después de Constantino, con Teodosio, a finales del s. IV, la Iglesia ya no defendería la más absoluta libertad de cultos religiosos, como lo había hecho en el s. II por boca de Tertuliano, sino que heredó del paganismo los aspectos más negativos de la persecución religiosa; a ello llevó la política emprendida por Constantino. La Iglesia había sido fundamentalmente la religión del *detritus* de la sociedad

romana. El más formidable enemigo del cristianismo en los primeros siglos, Celso, que vivió hacia mediados del s. II, decía que era una religión de ramera y de esclavos; los apologistas cristianos, como Justino, Tertuliano, Atenágoras, Minucio Félix y Orígenes no difieren mucho de este juicio y varios afirman lo mismo, pero a partir de Constantino se convirtió en la religión de las clases altas de Roma. Indiscutiblemente con Constantino la Iglesia dio un viraje radical. Hay que reconocer, sin embargo, que prestó la Iglesia grandes favores al Imperio, pues fue la única institución con cohesión; toda la munificencia cayó en manos eclesiásticas, desarrolló considerablemente el artesanado e industria en sus dominios y prestó hombres de primera fila al Imperio en decadencia; fue la gran heredera del Imperio y la cultura en gran parte se refugió en la Iglesia.

EL CONCILIO DE NICEA (325 d.C.)

Después de su victoria contra Licinus, el emperador de oriente, en septiembre de 324 d.C. Constantino dueño absoluto del Imperio Romano, se esforzó en arreglar los litigios entre los diferentes obispos de oriente, como ya hizo en occidente por causa del [donatismo](#) convocando los sínodos de Roma en el 311 y el de Arlés en el 314. Así convocó a los diferentes obispos



a un sínodo comparable en todo a los comitia (comicios) de las órdenes civiles del Imperio. Este concilio fue convocado primeramente en Ancyra y después, por razones de comodidad el propio emperador, en Nicea, donde en sus inmediaciones más próximas se encontraba la residencia imperial de Nicomedia.

Vemos que el emperador, tras haber logrado la unificación y uniformidad total del imperio bajo su persona, trataba de hacer lo mismo con el cristianismo, a imagen del propio imperio. Este concilio no fue convocado por la iglesia o uno de sus obispos, sino por un emperador sobre el que aún hoy recaen serias dudas entorno a lo genuino de su fe cristiana, puesto que era un adorador del Solis Invictus (Sol Invicto). La pretensión posterior del obispado de Roma de ejercer una primacía jerárquica sobre el resto de la cristiandad tiene mucho que ver con este deseo de uniformidad imperial.

Por deseo del emperador romano [Constantino](#), el concilio se reunió en la ciudad de Nicea, en el Asia Menor y cerca de Constantinopla, en el año 325 el 20 de mayo, la mañana de las fiestas de conmemoración de su victoria sobre su rival Licinio. Es esta asamblea la que la posteridad conoce como el Primer Concilio Ecuménico, es decir, universal.

El número exacto de los obispos que asistieron al concilio nos es desconocido, pero al parecer fueron unos trescientos. Para comprender la importancia de lo que estaba aconteciendo, recordemos que varios de los presentes habían sufrido cárcel, tortura o exilio poco antes, y que algunos llevaban en sus cuerpos las marcas físicas de su fidelidad. Y ahora, pocos años después de aquellos días de pruebas, todos estos obispos eran invitados a reunirse en la ciudad de Nicea, y el emperador cubría todos sus gastos. Muchos de los presentes se conocían de oídas o por correspondencia. Pero ahora, por primera vez en la historia de la iglesia, podían tener una visión física de la universalidad de su fe. En su "Vida de Constantino" Eusebio de Cesarea nos describe la escena:

"Allí se reunieron los más distinguidos ministros de Dios, de Europa, Libia [es decir, Africal y Asia. Una sola casa de oración, como si hubiera sido ampliada por obra de Dios, cobijaba a sirios y cilicios, fenicios y árabes, delegados de la Palestina y del Egipto, tebanos y libios, junto a los que venían de la región de Mesopotamia. Había

también un obispo persa, y tampoco faltaba un escita en la asamblea. El Ponto, Galacia, Panfilia, Capadocia, Asia y Frigia enviaron a sus obispos más distinguidos, junto a los que vivían en las zonas más recónditas de Tracia, Macedonia, Acaya y el Epiro. Hasta de la misma España, uno de gran fama [Osio de Córdoba] se sentó como miembro de la gran asamblea. El obispo de la ciudad imperial [Roma] no pudo asistir debido a su avanzada edad, pero sus presbíteros lo representaron. Constantino es el primer príncipe de todas las edades en haber juntado semejante guirnalda mediante el vínculo de la paz, y habérsela presentado a su Salvador como ofrenda de gratitud por las victorias que había logrado sobre todos sus enemigos"

En este ambiente de euforia, los obispos se dedicaron a discutir las muchas cuestiones legislativas que era necesario resolver una vez terminada la persecución. La asamblea aprobó una serie de reglas para la readmisión de los caídos, acerca del modo en que los presbíteros y obispos debían ser elegidos y ordenados, y sobre el orden de precedencia entre las diversas sedes.

Pero la cuestión más escabrosa que el Concilio de Nicea tenía que discutir era la [controversia arriana](#). En lo referente a este asunto, había en el concilio varias tendencias:

Primera tendencia: Arrianos.

En primer lugar, había un pequeño grupo de arrianos convencidos, capitaneados por Eusebio de Nicomedia -personaje importantísimo en toda esta controversia, que no ha de confundirse con Eusebio de Cesarea. Puesto que Arrio no era obispo, no tenía derecho a participar en las deliberaciones del concilio. En todo caso, Eusebio y los suyos estaban convencidos de que su posición era correcta, y que tan pronto como la asamblea escuchase su punto de vista, expuesto con toda claridad, reivindicaría a Arrio y reprendería a Alejandro por haberle condenado.

Segunda tendencia: Trinitarios Antiarrianos.

En segundo lugar, había un pequeño grupo que estaba convencido de que las doctrinas de Arrio ponían en peligro el centro mismo de la fe cristiana, y que por tanto era necesario condenarlas. El jefe de este grupo era Alejandro de Alejandría. Junto a él estaba un joven diácono que después se haría famoso como uno de los gigantes cristianos del siglo IV, Atanasio.

Tercera tendencia: Trinitarios tradicionalistas.

Los obispos que procedían del oeste, es decir, de la región del Imperio donde se hablaba el latín, no se interesaban en la especulación teológica. Para ellos la doctrina de la Trinidad se resumía en la vieja fórmula enunciada por [Tertuliano](#) más de un siglo antes: una substancia y tres personas.

Cuarta tendencia: Patripasionistas.

Otro pequeño grupo -probablemente no más de tres o cuatro- sostenía posiciones cercanas al "patripasionismo", es decir, la doctrina según la cual el

Padre y el Hijo son uno mismo, y por tanto el Padre sufrió en la cruz. Aunque estas personas estuvieron de acuerdo con las decisiones de Nicea, después fueron condenadas. Empero, a fin de no complicar demasiado nuestra narración, no nos ocuparemos más de ellas.

Quinta tendencia: Neutrales.

Por último, la mayoría de los obispos presentes no pertenecía ninguno de estos grupos. Para ellos, era una verdadera lástima hecho de que, ahora que por fin la iglesia gozaba de paz frente al Imperio, Arrio y Alejandro se hubieran envuelto en una controversia que amenazaba dividir la iglesia. La esperanza de estos obispos, al comenzar la asamblea, parece haber sido lograr una posición conciliatoria, resolver las diferencias entre Alejandro y Arrio, y olvidar la cuestión. Ejemplo típico de esta actitud es Eusebio de Cesarea.

Reacción del concilio al escuchar las ideas arrianas.

En esto estaban las cosas cuando Eusebio de Nicomedia, el jefe del partido arriano, pidió la palabra para exponer su doctrina. Al parecer, Eusebio estaba tan convencido de la verdad de lo que decía, que se sentía seguro de que tan pronto como los obispos escucharan una exposición clara de sus doctrinas las aceptarían como correctas, y en esto terminaría la cuestión. Pero cuando los obispos oyeron la exposición de las doctrinas arrianas su reacción fue muy distinta de lo que Eusebio esperaba. La doctrina según la cual el Hijo o Verbo no era sino una criatura -por muy exaltada que fuese esa criatura- les pareció atentar contra el corazón mismo de su fe. A los gritos de " ¡blasfemia!", " ¡mentira!" y " ¡herejía!", Eusebio tuvo que callar, y se nos cuenta que algunos de los presentes le arrancaron su discurso, lo hicieron pedazos y lo pisotearon.

El resultado de todo esto fue que la actitud de la asamblea cambió. Mientras antes la mayoría quería tratar el caso con la mayor suavidad posible, y quizá evitar condenar a persona alguna, ahora la mayoría estaba convencida de que era necesario condenar las doctrinas expuestas por Eusebio de Nicomedia. Al principio se intentó lograr ese propósito mediante el uso exclusivo de citas bíblicas. Pero pronto resultó claro que los arrianos podían interpretar cualquier cita de un modo que les resultaba favorable -o al menos aceptable. Por esta razón, la asamblea decidió componer un credo que expresara la fe de la iglesia en lo referente a las cuestiones que se debatían. Tras un proceso que no podemos narrar aquí, pero que incluyó entre otras cosas la intervención de Constantino sugiriendo que se incluyera la palabra "consustancial" -palabra ésta que discutiremos más adelante en este capítulo- se llegó a la siguiente fórmula, que se conoce como el Credo de Nicea:

El Credo Niceno

"Creemos en un Dios Padre Todopoderoso, hacedor de todas las cosas visibles e invisibles.

Y en un Señor Jesucristo, el Hijo de Dios; engendrado como el Unigénito del Padre, es decir, de la substancia del Padre, Dios de Dios; luz de luz; Dios verdadero de Dios verdadero; engendrado, no hecho; consustancial al Padre; mediante el cual todas las

cosas fueron hechas, tanto las que están en los cielos como las que están en la tierra; quien para nosotros los humanos y para nuestra salvación descendió y se hizo carne, se hizo humano, y sufrió, y resucitó al tercer día, y vendrá a juzgar a los vivos y los muertos.

Y en el Espíritu Santo.

A quienes digan, pues, que hubo cuando el Hijo de Dios no existía, y que antes de ser engendrado no existía, y que fue hecho de las cosas que no son, o que fue formado de otra substancia o esencia, o que es una criatura, o que es mutable o variable, a éstos anatematiza la iglesia católica."

Esta fórmula, a la que después se le añadieron varias cláusulas -y se le restaron los anatemas del último párrafo- es la base de lo que hoy se llama "Credo Niceno", que es el credo cristiano más universalmente aceptado. El llamado "Credo de los Apóstoles", por haberse originado en Roma y nunca haber sido conocido en el Oriente, es utilizado sólo por las iglesias de origen occidental -es decir, la romana y las protestantes. Pero el Credo Niceno, al mismo tiempo que es usado por la mayoría de las iglesias occidentales, es el credo más común entre las iglesias ortodoxas orientales -griega, rusa, etc.

Detengámonos por unos instantes a analizar el sentido del Credo, según fue aprobado por los obispos reunidos en Nicea. Al hacer este análisis, resulta claro que el propósito de esta fórmula es excluir toda doctrina que pretenda que el Verbo es en algún sentido una criatura. Esto puede verse en primer lugar en frases tales como "Dios de Dios; luz de luz; Dios verdadero de Dios verdadero". Pero puede verse también en otros lugares, como cuando el Credo dice "engendrado, no hecho". Nótese que al principio el mismo Credo había dicho que el Padre era "hacedor de todas las cosas visibles e invisibles". Por tanto, al decir que el Hijo no es "hecho", se le está excluyendo de esas cosas "visibles e invisibles" que el Padre hizo. Además, en el último párrafo se condena a quienes digan que el Hijo "fue hecho de las cosas que no son", es decir, que fue hecho de la nada, como la creación. Y en el texto del Credo, para no dejar lugar a dudas, se nos dice que el Hijo es engendrado "de la substancia del Padre", y que es "consubstancial al Padre". Esta última frase, "consubstancial al Padre", fue la que más resistencia provocó contra el Credo de Nicea, pues parecía dar a entender que el Padre y el Hijo son una misma cosa, aunque su sentido aquí no es ése, sino sólo asegurar que el Hijo no es hecho de la nada, como las criaturas.

En todo caso, los obispos se consideraron satisfechos con este credo, y procedieron a firmarlo, dando así a entender que era una expresión genuina de su fe. Sólo unos pocos -entre ellos Eusebio de Nicomedia- se negaron a firmarlo. Estos fueron condenados por la asamblea, y depuestos. Pero a esta sentencia Constantino añadió la suya, ordenando que los obispos depuestos abandonaran sus ciudades. Esta sentencia de exilio añadida a la de herejía tuvo funestas consecuencias, como ya hemos dicho, pues estableció el precedente según el cual el estado intervendría para asegurar la ortodoxia de la iglesia o de sus miembros.

La controversia arriana después del concilio

El Concilio de Nicea no puso fin a la discusión. Eusebio de Nicomedia era un político hábil -y además parece haber sido pariente lejano de Constantino. Su estrategia fue ganarse de nuevo la simpatía del emperador, quien pronto le permitió regresar a Nicomedia. Puesto que en esa ciudad se encontraba la residencia veraniega de Constantino, esto le proporcionó a Eusebio el modo de acercarse cada vez más al emperador. A la postre, hasta el propio Arrio fue traído del destierro, y Constantino le ordenó al obispo de Constantinopla que admitiera al hereje a la comunión.

El obispo debatía si obedecer al emperador o a su conciencia cuando Arrio murió. En el año 328 Alejandro de Alejandría murió, y le sucedió Atanasio, el diácono que le había acompañado en Nicea, y que desde ese momento sería el gran campeón de la causa nicena. A partir de entonces, dicha causa quedó tan identificada con la persona del nuevo obispo de Alejandría, que casi podría decirse que la historia subsiguiente de la controversia arriana es la biografía de Atanasio. Baste decir que, tras una serie de manejos, Eusebio de Nicomedia y sus seguidores lograron que Constantino enviara a Atanasio al exilio. Antes habían logrado que el emperador pronunciara sentencias semejantes contra varios otros de los jefes del partido niceno. Cuando Constantino decidió por fin recibir el bautismo, en su lecho de muerte, lo recibió de manos de Eusebio de Nicomedia.

A la muerte de Constantino, tras un breve interregno, le sucedieron sus tres hijos Constantino II, Constante y Constancio. A Constantino II le tocó la región de las Galias, Gran Bretaña, España y Marruecos. A Constancio le tocó la mayor parte del Oriente. Y los territorios de Constante quedaron en medio de los de sus dos hermanos, pues le correspondió el norte de Africa, Italia, y algunos territorios al norte de Italia. Al principio la nueva situación favoreció a los nicenos, pues el mayor de los tres hijos de Constantino favorecía su causa, e hizo regresar del exilio a Atanasio y los demás. Pero cuando estalló la guerra entre Constantino II y Constante, Constancio, que como hemos dicho reinaba en el Oriente, se sintió libre para establecer su política en pro de los arrianos.

Una vez más Atanasio se vio obligado a partir al exilio, del cual volvió cuando, a la muerte de Constantino II, todo el Occidente quedó unificado bajo Constante, y Constancio tuvo que moderar sus inclinaciones arrianas. Pero a la larga **Constancio quedó como dueño único del Imperio**, y fue entonces que, como diría Jerónimo "el mundo despertó como de un profundo sueño y se encontró con que se había vuelto arriano". De nuevo los jefes nicenos tuvieron que abandonar sus diócesis, y la presión imperial fue tal que a la postre los **ancianos Osio de Córdoba y Liberio -el obispo de Roma- firmaron una confesión de fe arriana.**

Consecuencias del concilio

Pero, ¿Cuales fueron las consecuencias de que el Imperio Romano se aliase con el cristianismo?, ¿Cómo es posible que aquellos héroes de la fe que aún poseían en su cuerpo las marcas del martirio obedeciesen al poder temporal congregándose en un concilio convocado por un emperador pagano, o por condescender, cristianizado a medias?

Constantino colmó de privilegios a los cristianos y elevó a muchos obispos a puestos importantes, confiándoles, en ocasiones, tareas más propias de funcionarios civiles que de pastores de la Iglesia de Cristo. A cambio, él no cesó de entrometerse en las cuestiones de la Iglesia, diciendo de sí mismo que era «el obispo de los de afuera» de la Iglesia. Las nefastas consecuencias de este conturbenio no fueron previstas entonces. Debido, sin duda, al agradecimiento que querían expresar al emperador que acabó con las persecuciones, los cristianos permitieron que éste se inmiscuyera en demasía en el terreno puramente eclesiástico y espiritual de la Cristiandad. Las influencias fueron recíprocas: comenzaron a aparecer preladados mundanos que en el ejercicio del favor estatal que disfrutaban no estaban, sin embargo, inmunizados a las tentaciones corruptoras del poder y daban así un espectáculo poco edificante. Esta corriente tendría su culminación en la Edad Media y el Renacimiento. Como reacción a esta secularización de los principales oficiales de la Iglesia, surgieron el ascetismo y el monasticismo que trataban de ser una vuelta a la pureza de vida primitiva, pero que no siempre escogieron los mejores medios para ello.

La mentalidad romana fue penetrando cada vez más el carácter de la cristiandad se exigió la más completa uniformidad en las cuestiones más secundarias, como la fijación de la fecha de la Pascua y otras trivialidades parecidas que ya habían agitado vanamente los espíritus a finales del siglo III. Estas tendencias a la uniformidad fueron consideradas por los emperadores como un medio sumamente útil del que servirse para lograr la más completa unificación del Imperio. Contrariamente a lo que generalmente se dice, el **Edicto de Milán no estableció el Cristianismo como religión del imperio**. Esto vendría después, en el año 380 bajo Teodosio. El cristianismo no se convirtió en la religión oficial en tiempos de Constantino, pero devino la religión popular, la religión de moda, pues era la que profesaba el emperador. Tal popularidad, divorciada en muchos casos de motivos espirituales fue nefasta:

«La masa del Imperio romano -escribe Schaff- fue bautizada solamente con agua, no con el Espíritu y el fuego del Evangelio, y trajo así las costumbres y las prácticas paganas al santuario cristiano bajo nombres diferentes»:

«Sabemos por Eusebio -nos explica Newman (un cardenal Católico Romano)-, que Constantino, para atraer a los paganos a la nueva religión, traspuso a ésta los ornamentos externos a los cuales estaban acostumbrados. . . El uso de templos dedicados a santos particulares, ornamentados en ocasiones con ramas de árboles; incienso, lámparas y velas; ofrendas votivas para recobrar la salud; agua bendita; fiestas y estaciones, procesiones, bendiciones a los campos; vestidos sacerdotales, la tonsura, el anillo de bodas, las imágenes en fecha más tardía, quizá el canto eclesiástico, el Kyrie Eleison, todo esto tiene un origen pagano y fue santificado mediante su adaptación en la Iglesia» J. H. Newman. *An Essay on the Development of Christian Doctrine*, pp. 359, 360.

Esta situación preparó el camino a la promulgación del Cristianismo como religión oficial del Imperio romano. De manera que, los primeros edictos de Constantino y Licinio, proclamando la libertad de todos los cultos, no significaron el fin de la intolerancia religiosa sino que se convirtieron en las simples etapas iniciales de otra intolerancia que estaba en puertas. La plena

libertad de conciencia que legalizaron los decretos de 313 y 314 era algo demasiado anticipado a los tiempos y pronto fue echada en olvido. Sirvió tan sólo para que, de alguna manera, Constantino lograra la introducción de la nueva fe en la legalidad del Imperio.

F. F. Bruce, pregunta con razón:

«¿Qué tiene que ver todo esto con la misión del Siervo del Señor que Jesús pasó a sus seguidores? ¿Cómo podría el cristianismo llevar a cabo la tarea que le había sido encomendada y traer la verdadera luz a las naciones si afeaba de tal manera el mensaje que debía proclamar? Afortunadamente, como veremos, hay otro aspecto del cuadro; y es en éste otro lado que el progreso del Cristianismo auténtico se pone de manifiesto. Pero, con todo, hemos de reconocer que este progreso se ha visto seriamente retardado hasta nuestros días por la presencia de piedras de tropiezo - escándalos, para usar la palabra de origen griego-, colocadas por vez primera en el siglo IV y algunas de las cuales todavía hoy no hemos acertado a quitar».

Mas, como hemos dicho, la influencia fue recíproca. Además, cuatro siglos de predicación del Evangelio, pese a todas las imperfecciones de los cristianos, habían dejado una huella cuyas Influencias se notaban cada vez más en la vida social. La doctrina del hombre creado a imagen de Dios impuso restricciones a la costumbre de marcar a los esclavos en la cara y aún inició la serie de medidas que, finalmente, darían fin a la esclavitud misma (¿ siglo xlx). Comenzaron las medidas tendentes a la protección de los niños abandonados por sus padres ya la salvaguardia de la santidad del matrimonio. Pese a la infiltración del espíritu y las maneras paganas en la Iglesia, y pese a la propia decadencia espiritual de ésta, el poder del Evangelio hizo su impacto en el Imperio y aún más allá de sus fronteras. Pero, es en estas épocas cuando resulta más difícil el trazar la línea que distingue lo que es meramente institución eclesiástica y la que es la verdadera Ecclesia.

La libertad ganada con la sangre de los mártires y el sufrimiento de los confesores, se buscó a partir de entonces en las adulaciones y los conturbenios con el gobierno imperial. Sin darse cuenta, las Iglesias se debilitaron pues perdieron un elemento básico de la vida espiritual: la libertad moral. En aquel tiempo, no obstante, creyeron que por el contrario, hallaban su más grande emancipación.

Los concilios que tuvieron lugar inmediatamente después de la paz de Constantino, se resintieron de la intervención estatal que habría de coartar la plena libertad espiritual de los sínodos y la vida de la Cristiandad.

Para Constantino, el cristianismo vendría a ser la culminación del proceso unificador que había estado obrando en el Imperio desde hacía siglos. Había logrado que sólo hubiera un emperador, una ley y una ciudadanía para todos los hombres libres. Sólo faltaba una religión única para todo el Imperio. Para ello era preciso que hubiera igualmente una sola Cristiandad, uniformada al máximo posible. De esta manera, **las discusiones doctrinales o disciplinarias de la Iglesia se convirtieron en problema de Estado.**